## MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

DECRETO ALCALDICIO Nº 2773,

CONCÓN.

3 0 NOV 2018

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°124 del 26 de octubre del 2018 de la DOM. Solicitud de Ingreso N°280 del 06 de noviembre del 2018, del Depto. de Rentas. Fotocopia de Rut por ambos lados de la Empresa La Farine Chile SPA, del S.I.I. Fotocopia de Cédula de Identidad de Hernán Necochea Krause. Contrato de Arrendamiento entre "Administradora Los Lagos Limitada" a "La Farine Chile SPA" de fecha 28 de junio del 2018. Certificado de Estatuto Actualizado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, La Farine Chile SPA, de fecha 26 de octubre del 2018. Resolución Exenta Nº1805375911, de la SEREMI de Salud, de fecha 12 de septiembre del 2018. Croquis de Ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades y/o Publicidad. Fotografía de la Fachada. Carta Poder que se otorga a Josefina Betancourt Igualt, como representante legal. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Josefina Betancourt Igualt. Consultar Situación Tributaria de Terceros, de fecha 07 de noviembre del 2018, del S.I.I. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 07 de noviembre del 2018, del S.I.I. Modificaciones y Actualización de Información, del S.I.I. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 22 de octubre del 2018 del S.I.I. Certificado de la Municipalidad de Curacaví, certifica que la Empresa Farine Chile SPA, no registra Patente en esa Municipalidad, de fecha 06 de noviembre del 2018. Estado Cuenta Corriente por Derechos de Aseo Domiciliario. Mis Datos Tributarios, del S.I.I. Declaración Mensual y Simultaneo de Impuestos, Formulario N°29, de los meses de noviembre 2016 a septiembre 2018.

**VISTOS:** La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12 de diciembre del 2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.-

## **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)	
AL CONTRIBUYENTE:	LA FARINE CHILE SPA	
RUT Nº:	76.677.823-2	
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS	
DOMICILIADA EN:	AV. CONCÓN REÑACA Nº 118, LOCAL 2, CONCÓN	
ROL Nº:	3470-5	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
PATENTE	\$ 23.231	\$ 23.324-
TOTAL	\$ 23.231	\$ 23.324
SEMESTRE	450.0514.0040	
	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$ 23.464	\$ 23.698
ASEO	\$ 21.677	\$ 21.677
PROPAGANDA (2.71 MTS.2 L	\$ 0	\$ 13.012
TOTAL	\$ 45.141	\$ 58.387

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior o al número de teléfono

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NAN/jca.
Distribución:

Secretaría Municipal

Interesado

D.A.F.

D.O.M.

Objete

Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GON761 =7

**ALCALDE**